



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PERSONAS QUE ESTÁN EN LISTA DE ESPERA DE PLAZA DE ATENCIÓN RESIDENCIAL EN CANTABRIA A 1 DE ENERO DE 2010, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-0878]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0878, formulada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a personas que están en lista de espera de plaza de atención residencial en Cantabria a 1 de enero de 2010, publicada en el BOPCA nº 320, de 26.01.10, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0878]

"En estos momentos existen 21 plazas públicas de atención residencial vacantes al tiempo que hay 183 personas con PIAS abiertos y datos acerca de su capacidad económica completos en espera de plaza residencial con circunstancias diversas, fundamentalmente: personas que desean una Residencia concreta que en la actualidad carece de plaza pública vacante y personas que estando recibiendo otros servicios o prestaciones del SAAD están a la espera de residencia como nuevo recurso más adecuado."